



Neurología Argentina

INFORMACIÓN PARA EL AUTOR

GUÍA DE PUBLICACIÓN PARA AUTORES

INTRODUCCIÓN

Neurología Argentina es la publicación oficial de la Sociedad Neurológica Argentina. Acepta artículos relacionados con la Neurología en general y sus distintas subespecialidades, además de temas vinculados con las Neurociencias básicas y aplicadas.

Tipos de artículo

Independientemente del tipo de artículo elegido, los autores deben incluir siempre en la **primera página del artículo**, además del título, autores, afiliación y dirección de correo electrónico, declaraciones sobre **Consideraciones Éticas, Consentimiento Informado, Financiamiento, Conflicto de Intereses, el uso de inteligencia artificial y las contribuciones de los autores**.

Artículos originales

Serán considerados trabajos clínicos, de investigación clínica, de investigación básica y de cirugía relacionados con las neurociencias que traten de encontrar respuesta a uno o varios interrogantes planteados.

Tendrán una extensión máxima de 30.000 caracteres, e incluirán bibliografía, resumen, tablas, pies de figuras y anexos. Podrán incluir hasta 6 figuras, 3 tablas y 50 referencias bibliográficas.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato:

- Título, palabras clave (de 4 a 6) y resumen de entre 200 y 250 palabras.
- El resumen debe estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema: Introducción, Objetivo, Pacientes (o Sujetos o Materiales) y métodos, Resultados, Conclusiones.
- El cuerpo del artículo sobre trabajos experimentales o de observación normalmente, aunque no de forma obligatoria, se dividirá en apartados con los siguientes encabezamientos: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión.
- Introducción: se indicará claramente los antecedentes y el objetivo del trabajo, así como un resumen de las razones que han motivado su realización (qué se quiere hacer, con quiénes y para qué).
- Pacientes (o Sujetos o Materiales) y métodos: debe describir claramente los criterios de selección del material del estudio, pacientes y diseño del mismo. Se definirá la población, es decir los criterios de inclusión, exclusión y eliminación, empleados para el ingreso de pacientes al estudio, como también el lugar y fecha exacta de realización del estudio. Cuando el manuscrito haga referencia a seres humanos, el apartado se titulará necesariamente Pacientes y métodos, o Sujetos y métodos (cuando se incluya un grupo control de sujetos sanos). En caso de haber empleado procesos de aleatorización se consignará la técnica. Se definirán con precisión las variables estudiadas y las técnicas

empleadas para medirlas. Deben señalarse claramente las pruebas estadísticas, así como el poder y los grados de significación. Las unidades de parámetros paraclínicos y de laboratorio deben ajustarse a las normas internacionales. Las referencias a fármacos deben realizarse a través de nombres genéricos.

- Resultados: deben describirse con una secuencia lógica concordante en el texto las tablas y figuras. Los resultados más relevantes del trabajo deben ser siempre descritos en el texto. Los datos se pueden mostrar en tablas o figuras, pero no simultáneamente en ambas.
- Discusión: no deben aparecer datos que no se hayan descrito en los resultados. Se trata de una discusión de los resultados obtenidos en este trabajo y no una revisión del tema. Se considera de especial interés la discusión de estudios previos publicados en español. Las conclusiones deben incluirse en este apartado.

Descripción de casos

Se los considerará cuando signifiquen un aporte nuevo a la Neurología o Neurocirugía, debe ser una publicación rápida y sencilla. Tendrán una extensión máxima de 20.000 caracteres, contemplando los espacios en blanco entre caracteres, e incluyendo resumen, tablas, pies de figuras y anexos y hasta 25 referencias bibliográficas.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato:

- Título, palabras clave (de 3 a 5) y resumen de 100 palabras como máximo.
- El resumen debe estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema: Introducción, Caso/s clínico/s y Conclusiones.
- El caso clínico debe describir de forma concisa el caso o de los casos presentados. Las referencias a fármacos deben realizarse a través de nombres genéricos. Las unidades de parámetros paraclínicos y de laboratorio deben ajustarse a las normas internacionales. Utilizar tablas cuando el número importante de casos lo requiera.
- Comentarios: la revisión del tema con referencias a los casos presentados debe ser breve, y referido a los aspectos relevantes del caso y su comparación con la literatura, expresando coincidencias o diferencias, propuestas o hipótesis si se adecuan.
- Podrán incluir hasta 3 figuras y 2 tablas.

Revisiones

Deberán documentar y sintetizar el conocimiento actual sobre un determinado tema. Se publicarán por expresa invitación del Comité Editorial. No se aceptará el envío espontáneo. Tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres, incluyendo resumen, tablas, pies de figuras, bibliografía y anexos. Podrán incluir hasta 6 figuras, 3 tablas y 80 referencias bibliográficas.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato

- Título, palabras clave (de 4 a 6) y resumen de 250 palabras de extensión máxima.
- El resumen debe estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema: Introducción, Objetivo, Desarrollo y Conclusiones.
- El cuerpo del artículo tendrá una organización libre con el desarrollo de los diferentes aspectos del tema, pudiendo utilizar subtítulos para lograr una mejor presentación didáctica. Se debe incluir una sección en la que se describan los métodos utilizados para localizar, seleccionar, re-colectar y sintetizar los datos.

Carta al Editor

Podrán ser enviadas para efectuar comentarios sobre trabajos publicados en la Revista, en cuyo caso serán respondidas por el autor del trabajo comentado, o para, muy brevemente, dar cuenta de un hallazgo novedoso y reciente.

- Será precedida por el encabezado "Sr. Editor:".
- Tendrán una extensión máxima de 3.000 caracteres, incluyendo bibliografía y pies de tabla o figura.
- Podrán incluir hasta 1 tabla o figura y 5 referencias bibliográficas.

Editorial

La oportunidad y características de los Editoriales quedarán exclusivamente a criterio de la Dirección. El juicio del trabajo será hecho por jueces de reconocida experiencia y autoridad en el tema, seleccionados por el Comité Editorial. La decisión final sobre la viabilidad de la publicación será de las autoridades de la Revista.

Imágenes en Neurología

Será una descripción y comentario de imágenes de gran interés clínico. Podrán corresponder a fotografías de pacientes, imágenes neurorradiológicas u otro material iconográfico relacionado con la especialidad. Dichas imágenes, no necesariamente excepcionales, pero sí ilustrativas, deberán estar acompañadas de una leyenda explicativa. Tendrán una extensión máxima de 3.000 caracteres, incluyendo bibliografía (límite de 5 referencias) y pies de figuras.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato:

- Título en español y en inglés.
- Se podrá utilizar hasta 2 figuras, con un texto donde se hará una descripción y comentario de las imágenes de gran interés clínico.
- No contendrán tablas, salvo con permiso expreso del Comité Editorial.

Artículos Especiales de los Grupos de Trabajo de la Sociedad Neurológica Argentina

Deberán documentar y sintetizar el conocimiento actual sobre un determinado tema, expresando la opinión y sugerencias del Grupo de Trabajo correspondiente de la Sociedad Neurológica Argentina. Tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres, incluyendo resumen, tablas, pies de figuras, anexos y hasta 80 referencias bibliográficas.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato:

- Título, palabras clave (de 4 a 6) y resumen de un máximo 250 palabras.
- El resumen debe estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema: Introducción, Objetivo, Desarrollo y Conclusiones.
- El cuerpo del artículo tendrá una organización libre con el desarrollo de los diferentes aspectos del tema, pudiendo utilizar subtítulos para lograr una mejor presentación didáctica.
- Podrá incluir hasta 6 figuras y 3 tablas.

Mecanismo de aceptación consensuada del manuscrito por parte del grupo de trabajo: En el caso de artículos, revisiones o redacción de artículos especiales donde un Grupo de Trabajo de la Sociedad Neurológica Argentina resultare ser autor principal o secundario del mismo los autores principales del mismo y el secretario en ejercicio del grupo de trabajo en cuestión deberán: haber presentado el artículo a publicar en formato final en reunión de grupo y haber

procedido a su aprobación durante la misma, lo que deberá ser incluido en el acta correspondiente. Y, en una nota adicional al final del trabajo se deberá dejar constancia del nombre del grupo, fecha de la reunión durante la cual se aprobó el trabajo y la descripción de los autores, componentes del mismo que participaron activamente de la elaboración del artículo con sus respectivas funciones y responsabilidades en la elaboración del trabajo a publicar. Además, también el o los nombres de los integrantes del grupo que mostró discrepancias o expresaron el deseo de no participación de la publicación.

Correspondencia con Comentarios y Opiniones

En esta sección se podrán publicar de forma sintética diversos temas de interés. Se expondrán temas de forma clara y concisa, introduciendo un concepto novedoso, comentarios u opiniones de un hallazgo reciente. Se podrán publicar trabajos de investigación o presentación de casos clínicos de menor extensión. Tendrán una extensión máxima de 10.000 caracteres, contemplando los espacios en blanco entre caracteres, e incluyendo bibliografía, resumen, tablas, pies de figuras y anexos. Podrán incluir hasta 2 figuras o tablas y 15 referencias bibliográficas.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato:

- Título, Palabras clave (entre 3 y 5) y resumen (de 100 palabras como máximo) en español e inglés.
- Resumen: debe estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema: Introducción, Objetivo, Comentarios y Conclusiones.
- Palabras clave: en la misma página se incluirán de 3 a 5 palabras clave.
- El cuerpo del artículo estará dividido en Introducción y Comentarios.
- Comentarios: comentario u opinión de un hallazgo o tema, con referencias a los aspectos relevantes del mismo. No es una revisión de la literatura. Las conclusiones deben incluirse en este apartado.

Historia y Humanidades

Se considerará cuando signifique un aporte a aspectos éticos, históricos o humanitarios de la Neurología o Neurocirugía; debe ser una publicación rápida y sencilla. Tendrá una extensión máxima de 20.000 caracteres, incluyendo resumen, tablas, pies de figuras, anexos y un máximo de 25 referencias bibliográficas.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato:

- Título, palabras clave (de 3 a 5) y resumen de 100 palabras como máximo.
- El resumen debe estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema: Introducción, Objetivo, Desarrollo y Conclusiones
- El cuerpo del artículo estará dividido en Introducción y comentarios.
- Comentarios: revisión del tema con referencias a los casos presentados; debe ser breve y referirse a los aspectos relevantes del caso y su comparación con la literatura, expresar coincidencias o diferencias, propuestas o hipótesis si se adecuan.
- Podrá incluir hasta 3 figuras, 2 tablas.

Controversias en Neurología

Deberá documentar y sintetizar el conocimiento actual sobre un tema controvertido, existiendo al menos dos visiones (una a favor y la otra no). Se publicarán por expresa invitación del Comité Editorial. No se aceptará el envío espontáneo. Tendrán una extensión máxima de

40.000 caracteres, incluyendo resumen, tablas, pies de figuras, anexos y hasta 80 referencias bibliográficas.

Los manuscritos deberán ajustarse al siguiente formato:

- Título, palabras clave (de 4 a 6) y resumen de 250 palabras como extensión máxima.
- El resumen debe estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema: Introducción, Objetivo, Desarrollo y Conclusiones.
- El cuerpo del artículo tendrá una organización libre con el desarrollo de los diferentes aspectos del tema, pudiendo utilizar subtítulos para lograr una mejor presentación didáctica.
- Podrán incluir hasta 6 figuras y 3 tablas

Otros artículos

Neurología Argentina publica también artículos de Ateneos de Neurología, Destacados de la Literatura y Crítica de Libros. Se publicarán por expresa invitación del Comité Editorial. No se aceptará el envío espontáneo.

Envío del manuscrito

Por favor, remita su manuscrito a través de la página web <http://ees.elsevier.com/neurolarg>

Costes de publicación

Esta revista no aplica ningún cargo de publicación.

Idioma

La lengua de publicación es el español, aunque en forma de excepción, y por exclusiva decisión del Comité Editorial de Neurología Argentina, podrán publicarse artículos en inglés.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Ética de la publicación científica

Consulte los enlaces siguientes para obtener información sobre las consideraciones éticas en la publicación científica: [Ética de la publicación científica](#) y [Guía sobre ética de la publicación en revistas científicas](#).

Estudios con personas y animales

Si el trabajo descrito conlleva la participación de personas o animales, el autor debe asegurarse de que se llevó a cabo en consonancia con [el código ético de la OMS](#) (Declaración de Helsinki) sobre experimentos con humanos. El manuscrito deberá seguir las [recomendaciones para la realización, registro, edición y publicación de trabajos científicos en revistas biomédicas, del ICMJE](#) y aspirar a la inclusión de poblaciones humanas representativas en cuanto a sexo, edad y procedencia étnica, según aconsejan dichas recomendaciones. Los términos [sexo y género](#) deben utilizarse correctamente.

El autor debe declarar en el manuscrito que cuenta con el consentimiento informado de todos los sujetos estudiados. En todo momento debe respetarse el derecho a la privacidad de las personas.

Los experimentos con animales deben adherirse a las [directrices del ARRIVE](#) y realizarse de

acuerdo con el Acta de 1986 del Reino Unido sobre Animales (Procedimientos Científicos) y las recomendaciones relacionadas de la [Directiva UE 2010/63/UE para experimentos con animales](#), o la guía sobre el cuidado y utilización de los animales de laboratorio del National Institutes of Health (NIH Publications No. 8023, revised 1978). El autor deberá indicar claramente en el manuscrito que se han seguido estas directrices. También debe indicarse el sexo de los animales así como, cuando proceda, la influencia (o asociación) del sexo en los resultados del estudio.

Consentimiento informado y datos de los pacientes

Los estudios realizados con pacientes o voluntarios requieren la aprobación del comité ético y el consentimiento informado, que deberá constar en el artículo. Cuando un autor desee incluir datos de los casos u otra información personal, o imágenes de los pacientes y de otras personas en una publicación de Elsevier, deberá obtener los permisos, consentimientos y cesiones apropiados. El autor deberá conservar los consentimientos por escrito pero no es necesario que envíe copias de los mismos a la revista. Solamente si la revista lo solicita específicamente en caso de circunstancias excepcionales (por ejemplo, en caso de un problema legal), tendrá que facilitar copias de estos o las pruebas de que se han obtenido dichos consentimientos. Si desea obtener más información, consulte la [Política de Elsevier sobre el uso de imágenes o de información personal de pacientes u otras personas](#). A menos que tenga la autorización del paciente por escrito (o, cuando sea necesario, de su pariente más cercano), los datos personales del paciente incluidos en cualquier parte del artículo y del material complementario (incluidos vídeos e ilustraciones) deben eliminarse antes de la presentación.

Conflicto de intereses

Todos los autores deben informar de cualquier relación personal o financiera con personas u organizaciones que pudieran influenciar inadecuadamente (hacer parcial) su trabajo. Ejemplos de posibles conflictos de interés: estar empleado por la organización, servicios de consultoría, titularidad de acciones, remuneración, testimonio de experto remunerado, solicitudes/registros de patentes y becas u otro tipo de financiación. Los autores deben hacer la declaración de intereses en dos documentos distintos: 1. Un resumen de la misma en la primera página (en el caso de revistas que realizan una evaluación doble ciego) o directamente en el manuscrito (en el caso de revistas que realizan una evaluación de simple ciego). En caso de que no haya conflicto de intereses, hay que declarar lo siguiente: «Conflictos de intereses: ninguno». En caso de aceptación del manuscrito, esta declaración resumida se publicará conjuntamente con el artículo. 2. Declaración detallada en el formulario de declaración de conflicto de intereses, que se almacenará con los documentos de la revista. Es importante que los potenciales intereses se declaren en ambos documentos y que la información de ambos coincida. [Más información](#).

Declaración de la IA generativa en la escritura científica

La guía siguiente hace referencia únicamente al proceso de redacción, y no al uso de herramientas de IA para analizar y extraer conocimientos de los datos como parte del proceso de investigación.

Cuando los autores utilicen inteligencia artificial (IA) generativa y tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción, deberán utilizar dichas tecnologías únicamente para mejorar la legibilidad y el lenguaje. La aplicación de la tecnología deberá realizarse con conocimiento y control humanos, debiendo revisar y editar los autores el resultado de manera detenida, ya que la IA puede generar resultados con base fundamentada que sean incorrectos, incompletos o sesgados. La IA y las tecnologías asistidas por IA no deberán enumerarse como autores o

coautores, ni citarse como autores. La autoría implica responsabilidades y tareas que solo pueden atribuirse a humanos, y ser realizadas por estos, según se destaca en las políticas para autores de Elsevier's [Política de Inteligencia Artificial para autores](#).

Los autores deberán declarar en su documento el uso de IA y tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción siguiendo las instrucciones siguientes. En el trabajo publicado aparecerá la correspondiente declaración. Tomen nota de que los autores son los últimos responsables del contenido del trabajo.

Instrucciones de Publicación

Los autores deberán divulgar el uso de IA generativa y tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción añadiendo una declaración al final de su documento en el archivo del documento principal, antes del listado de referencias. Dicha declaración deberá situarse en una sección nueva titulada "Declaración de la IA Generativa y las tecnologías asistidas por IA en el proceso de escritura".

Declaración: Durante la preparación de este trabajo el(los) autor(es) utilizaron [NOMBRAR HERRAMIENTA/ SERVICIO] a fin de [MOTIVO]. Tras utilizar dicha herramienta/servicio, el(los) autor(es) revisaron y editaron el contenido según necesidad, asumiendo la plena responsabilidad del contenido de la publicación.

Esta declaración no se aplicará al uso de herramientas básicas para la revisión de la gramática, ortografía, referencias, etc. En caso de que no exista nada que declarar, no será preciso añadir dicha declaración.

Declaraciones inherentes al envío del manuscrito y verificación

La presentación de un artículo implica que el trabajo descrito no se ha publicado previamente (excepto en forma de resumen o en el marco de una conferencia publicada o una tesis académica -véase el apartado sobre '[Publicación múltiple, redundante o concurrente](#)' de nuestra página sobre ética de la publicación para más información), que no está en evaluación para publicarse en ningún otro medio, que su publicación está autorizada por todos los autores y expresa o tácitamente por las autoridades responsables de la institución en que se llevó a cabo el trabajo, y que, en caso de aceptarse, no se publicará en ningún otro medio con el mismo formato, en inglés ni en ningún otro idioma, ni siquiera en formato electrónico, sin el consentimiento por escrito del titular del copyright. Para verificar su originalidad, el manuscrito podrá ser examinado mediante el servicio [Crossref Similarity Check](#).

Prepublicación

Tenga en cuenta que el [preprint](#) de un artículo (redacción antes de ser remitida a una publicación) puede compartirse en cualquier momento y lugar siguiendo las indicaciones de Elsevier sobre [cómo compartir](#). Compartir su manuscrito prepublicado en un servidor de preprints, por ejemplo, no se considera publicación previa (para más información, consulte '[Publicación múltiple, redundante o concurrente](#)').

Información sobre sexo y género

Orientación sobre informes

Para la investigación que implique o pertenezca a seres humanos, animales o células eucarióticas, los investigadores deberán integrar los análisis basados en sexo y género (SGBA) en el diseño de su investigación, de acuerdo con los requisitos del financiador/patrocinador y las mejores prácticas dentro del campo de investigación. Los autores deberán abordar las

dimensiones de sexo y/o género de su investigación en el artículo. En aquellos casos en que no pudieran, deberán tratar esto como una limitación para la generalizabilidad de su investigación. De manera importante, los autores deberán establecer de manera explícita qué definiciones de sexo y/o género están aplicando, para mejorar la precisión, rigor y reproducibilidad de su investigación, y evitar ambigüedades o equiparaciones de los términos y constructos a los que hacen referencia (ver sección de Definiciones siguiente). Los autores pueden hacer referencia a las guías [Directrices para la igualdad de sexos en la investigación \(SAGER\)](#) y la lista de verificación de las guías [Lista de control de las directrices SAGER](#). Estas ofrecen enfoques sistemáticos para el uso y la revisión editorial de la información sobre sexo y género en el diseño del estudio, el análisis de los datos, el informe de los resultados y la interpretación de la investigación- sin embargo, deben tener en cuenta que no existe un conjunto de directrices único y universalmente acordado para la definición de sexo y género.

Definiciones

El sexo hace referencia generalmente a un conjunto de atributos biológicos que están asociados a las características físicas y fisiológicas (ej.: genotipo cromosómico, niveles hormonales, anatomía interna y externa). Normalmente se designa una categorización binaria del sexo (hombre/mujer) al nacer ("sexo asignado al nacer"), única y frecuentemente basada en la anatomía externa visible del recién nacido. El género hace referencia por lo general a roles, comportamientos e identidades socialmente construidos de mujeres, hombres y personas de géneros diversos que tienen lugar en un contexto histórico y cultural, y que pueden variar en las diversas sociedades y a lo largo del tiempo. El género influye en el modo en que las personas se ven a sí mismas y a los demás, el modo en que se comportan e interactúan, y el modo en que se distribuye el poder en la sociedad. El sexo y el género se representan a menudo de manera incorrecta como binarios (hembra/varón o mujer/hombre) e invariables, mientras que dichos constructos existen realmente a lo largo de un espectro e incluyen categorizaciones del sexo e identidades de género adicionales tales como personas intersexuales/con diferencias del desarrollo sexual (DSD) o que se identifican como no binarias. Además, los términos "sexo" y "género" pueden ser ambiguos—por ello es importante que los autores definan el modo en que son utilizados. Además de esta orientación sobre definición y de las guías SAGER, los recursos [recursos de esta página](#) ofrecen percepciones adicionales en torno al sexo y género en los estudios de investigación.

Autoría

Todos los autores deben haber hecho contribuciones sustanciales en cada uno de los siguientes aspectos: (1) la concepción y el diseño del estudio, o la adquisición de datos, o el análisis y la interpretación de los datos, (2) el borrador del artículo o la revisión crítica del contenido intelectual, (3) la aprobación definitiva de la versión que se presenta.

Cambios en la autoría

Se recomienda a los autores que revisen cuidadosamente el listado y el orden de los autores **antes** de enviar su manuscrito por primera vez. Cualquier incorporación, supresión o reordenación de los nombres de los autores debe hacerse **antes** de que el manuscrito haya sido aceptado y solamente con la aprobación del Editor de la revista. Para solicitar este cambio, el **autor de correspondencia** enviará a la atención del Editor: a) el motivo que justifica la petición de modificación del listado de autores; y b) la confirmación escrita (ya sea por correo electrónico o por carta) de todos los autores manifestando su acuerdo con la incorporación, supresión o reordenación. En el caso de la incorporación o supresión de un autor, debe incluirse también la confirmación del autor afectado.

El Editor tomará en consideración la incorporación, supresión o reordenación de autores en un

manuscrito ya aceptado, solamente si concurren circunstancias excepcionales. La publicación del artículo se detendrá mientras el Editor evalúa la petición de cambios. Si el manuscrito ya estuviese publicado en versión online, cualquier petición de cambio aprobada por el Editor daría lugar a una fe de errores (corrigendum).

Registro de ensayos clínicos

Para su publicación en esta revista, los ensayos clínicos tienen que aparecer en un registro público de ensayos, según recomienda el [Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas \(ICMJE\)](#). Los ensayos deben registrarse en el momento del reclutamiento de pacientes o bien antes del mismo. El número de registro del ensayo clínico debe incluirse al final del resumen del artículo. Un ensayo clínico se define como un estudio de investigación que asigna futuros participantes o grupos de participantes a una o más intervenciones de salud con la finalidad de evaluar los efectos de las mismas. Se considera intervención de salud cualquiera que modifique un resultado biomédico o relacionado con la salud (por ejemplo, fármacos, operaciones quirúrgicas, dispositivos, tratamientos conductuales, intervenciones dietéticas y cambios en el proceso de atención sanitaria). Se considera resultado relacionado con la salud cualquier parámetro biomédico o relacionado con la salud que se obtenga en pacientes o participantes, como las mediciones farmacocinéticas y los acontecimientos adversos. Los estudios puramente observacionales (aquellos en los que la asignación de intervenciones médicas no depende del investigador) no requieren registro.

Copyright y derechos de los autores

Una vez aceptado el artículo, se solicitará a los autores que rellenen un «acuerdo de publicación» ([más información](#)). Se enviará un mensaje de correo electrónico al autor de correspondencia confirmando la recepción del manuscrito y adjuntando el documento del acuerdo de publicación en la revista, o bien un enlace a la versión en línea de dicho acuerdo.

Los suscriptores pueden reproducir los sumarios o bien preparar listados de artículos con sus resúmenes para la distribución interna en sus instituciones. Se requiere [permiso](#) de la editorial para la reventa o distribución fuera de la institución así como para cualquier otro trabajo derivado, como por ejemplo compilaciones y traducciones. Si se incluyen extractos de otras obras con derechos de autor, el autor o los autores deben obtener permiso por escrito de los propietarios del copyright y citar la fuente en el artículo. Elsevier cuenta con [formularios](#) para el uso de los autores en estos casos.

Derechos de autor

Como autor, usted o su empleador o institución, posee derechos para reutilizar su trabajo. [Más información](#).

Comparta de forma responsable

Consulte como puede [compartir los trabajos](#) publicados en revistas de Elsevier.

Fuente de financiación

Le rogamos que indique los datos de la(s) institución(es) que han proporcionado financiación económica para la realización de la investigación y/o la preparación del artículo, así como que describa brevemente el papel que ha(n) desempeñado dicho(s) patrocinador(es) en el diseño del estudio, la recolección, el análisis y la interpretación de los datos, la redacción del artículo o la decisión de enviar el artículo para su publicación. Si no existió ningún tipo de participación, por favor indíquelo también.

Researcher Academy de Elsevier

[Researcher Academy](#) de Elsevier es una plataforma de e-learning gratuita pensada para ayudar a los investigadores principiantes y a los medianamente expertos durante su trayectoria profesional. El entorno de aprendizaje de Researcher Academy ofrece varios módulos interactivos, webinaros, guías descargables y otros recursos que lo guiarán durante la escritura del artículo de investigación y en el proceso de revisión por pares. Utilice estos recursos gratuitos para mejorar su artículo y profundizar en el proceso de publicación.

Envío del manuscrito

Nuestro sistema de envío de manuscritos le guiará paso a paso en el proceso de introducir los datos de su artículo y adjuntar los archivos. El sistema creará un único documento pdf con todos los archivos que conforman el manuscrito para realizar el proceso de revisión por pares. El autor de correspondencia recibirá información sobre el proceso de revisión de su manuscrito a través del email.

Remita su artículo

La dirección de envío de los manuscritos es <http://ees.elsevier.com/neurolarg>

Información previa a la preparación del manuscrito

Página del título

Incluirá la siguiente información:

- El título, conciso pero informativo.
- El nombre de cada autor y autora, con su rango académico más elevado y su centro de trabajo.
- El nombre del departamento e institución a los que el trabajo debe atribuirse. Autoría: todas las personas que figuren como autores deberán estar cualificadas para ello. Cada autor deberá haber tomado parte en el trabajo de manera suficiente como para responsabilizarse públicamente del contenido. Los miembros del equipo que no satisfagan estos criterios podrán figurar, con su permiso, en la sección de agradecimientos o en un anexo (consultar el apartado "Agradecimientos").
- El nombre del autor responsable de la correspondencia y su correo electrónico.
- Financiación. Deberán también mencionarse apoyos recibidos para la realización del estudio en forma de becas, equipos, fármacos, fuentes de financiación total o parcial, conflictos de interés (o su inexistencia) o todos ellos.
- Resumen en español y en inglés con la extensión y la estructura definidas en el apartado tipos de manuscritos, y evitando la mención de tablas y figuras.
- Entre 3 a 6 palabras clave, dependiendo del tipo de artículo, ordenadas alfabéticamente, que deben permitir la clasificación e identificación de los contenidos del manuscrito.
- Se utilizarán preferentemente los términos incluidos en la lista del Medical Subject Headline de Index Medicus (<http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>) de acceso gratuito a través de internet con la interfase Pubmed.
- Eventualmente si las palabras escogidas no están disponibles en la lista del Medical Subject Headline de Index Medicus, conviene respetar la terminología de la literatura médica consultada.

Manuscrito anónimo

El cuerpo del artículo se dividirá en apartados, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Artículos Originales: Introducción, Pacientes (o Sujetos o Materiales) y métodos, Resultados y Discusión.
- Descripción de casos: Introducción, Caso/s clínico/s y Comentarios.
- Historia y Humanidades, Correspondencia con Comentarios y Opiniones: Introducción, Desarrollo y Comentarios.
- Revisiones, Controversias en Neurología, Artículos Especiales de los Grupos de Trabajo de la Sociedad Neurológica Argentina: el texto de los artículos tendrá una organización libre con el desarrollo de los diferentes aspectos del tema, pudiendo utilizar subtítulos para lograr una mejor presentación didáctica.
- Se debe incluir una sección en la que se describan los métodos utilizados para localizar, seleccionar, recolectar y sintetizar los datos.

Tablas

- Deben presentarse de forma numerada y en hojas diferentes.
- No enviar las tablas en fotografía.
- Las explicaciones irán en notas a pie de página, no en los títulos.
- Todas las abreviaturas no estándar que se usen en las tablas serán explicadas en notas a pie de página.
- Se identificarán las medidas estadísticas de dispersión tales como la desviación estándar y el error estándar de la media.
- No se trazarán líneas internas horizontales o verticales en las tablas.
- Cada tabla deberá ser mencionada en el texto.

Figuras e ilustraciones

- Deben limitarse a aquellas que muestren los hallazgos fundamentales descritos en el texto.
- Las imágenes deben ser buena calidad técnica. Las relaciones tonales serán iguales a las de la radiografía original, y no serán retocadas, aunque pueden usarse flechas u otras marcas para señalar los hallazgos más importantes.
- Los formatos empleados deben ser jpg o tiff, 300 puntos por pulgada (dpi).
- Las imágenes que vayan a ser presentadas conjuntamente deben tener un mismo tamaño.
- Se recomienda el uso de niveles de amplificación homogéneos para imágenes análogas (de TC y RM, fundamentalmente).
- Las figuras se numerarán según el orden de aparición en el texto.
- Los gráficos se dibujarán en tinta negra sobre fondo blanco.
- Las fotografías y gráficos irán numerados de manera correlativa y conjunta como figuras.
- Se acompañarán de un título breve y la información necesaria para la total comprensión del gráfico, esquema o fotografía presentada.
- Con las fotografías de pacientes deben tomarse las medidas necesarias a fin de que no puedan identificarse. Para publicarlas se requiere autorización (consentimiento informado).
- Las de observaciones microscópicas llevarán el número de la ampliación efectuada.
- Si se utiliza material de otros autores, publicado o no, deberá adjuntarse el permiso de reproducción correspondiente.

Agradecimientos

Cuando correspondan, su ubicación precederá a la bibliografía.

Referencias bibliográficas

- Deben estar actualizadas y se recomienda la citación de trabajos publicados en español (sobre todo de los dos últimos años). Es de alto interés la revisión e inclusión de referencias nacionales sobre el tema presentado que sean considerados relevantes por el autor.
- Se numerarán de manera correlativa según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto.
- Se identificarán en el texto, en las tablas y en las leyendas mediante números arábigos alzados (por ejemplo, 1- 3,6).
- Se describirán en la hoja correspondiente según el formato de referencia adoptado por el Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals (<http://www.icmje.org>). El año de publicación se situará inmediatamente después del título abreviado de la revista.
- Si una referencia se halla pendiente de publicación deberá describirse con la expresión: “En prensa”, siendo responsabilidad de los autores la veracidad de ésta. Los títulos de las revistas se abreviarán según las recomendaciones de la List of Journals Indexed in Index Medicus (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed>).
- No es admisible la referencia de comunicaciones personales.

Abreviaturas

Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título del trabajo y minimizar al máximo su aparición en el resumen. Las abreviaturas utilizadas por el autor deben definirse y describirse en el texto la primera vez que se mencionen.

PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

Revisión doble ciego

Esta revista utiliza un sistema de revisión doble ciego, lo que significa que tanto autores como revisores son anónimos para el proceso de revisión ([Más información](#)). Por este motivo le rogamos que incluya la información siguiente en una página inicial independiente del resto del manuscrito:

Página inicial (con datos de los autores): título, nombre, filiación de todos los autores, agradecimientos, Declaraciones de conflicto de intereses de todos los autores, dirección postal completa y correo electrónico del autor de correspondencia.

Manuscrito anonimizado (sin autores): el cuerpo del manuscrito (con las figuras, tablas, referencias y agradecimientos) no deberá incluir ningún tipo de identificación de los autores ni tampoco sus filiaciones.

Procesador de textos

Es importante que guarde el manuscrito en el formato nativo del procesador de textos que utilice. El texto debe estar presentado en una sola columna y de la forma más sencilla posible. Tenga en cuenta que la mayor parte de los códigos de formato serán eliminados y sustituidos durante el proceso de edición del artículo. En concreto, no utilice las opciones de justificación de texto o de partición automática de palabras. Puede utilizar negrita, cursiva, subíndices y superíndices o similares. Si prepara las tablas con la herramienta del procesador, utilice una única cuadrícula para cada tabla individual, pero no para cada una de las filas. Si no utiliza cuadrícula, alinee cada una de las columnas mediante tabulaciones, pero nunca mediante espacios. El texto electrónico debe prepararse de forma similar a la de los manuscritos convencionales (consulte la [Guía para publicar en Elsevier](#)). Las imágenes y gráficos deben enviarse siempre de forma separada en el archivo fuente original en el que fueron creadas, independientemente de si se han incrustado en el texto o no. Consulte también el apartado de

Imágenes, más adelante.

Para evitar errores innecesarios, le recomendamos encarecidamente que utilice las funciones de revisión de ortografía y gramática presentes en el procesador de textos.

Enlaces online a las referencias

Los enlaces online a las referencias favorecen la disseminación de la investigación y el nivel de calidad del sistema de revisión por pares. Para poder crear enlaces a servicios de indexación y consulta como Scopus, CrossRef y PubMed es necesario que los datos proporcionados en la lista de referencias bibliográficas sean correctos. Tenga en cuenta que errores en los nombres de autor, el título de la publicación, el año de publicación y las páginas pueden impedir la creación del enlace al manuscrito citado. Cuando copie una referencia tenga en cuenta que puede contener errores. Recomendamos encarecidamente la utilización del DOI.

El DOI nunca cambia, y por ello puede utilizarse como enlace permanente a un artículo electrónico. Ejemplo de cita mediante DOI: VanDecar J.C., Russo R.M., James D.E., Ambeh W.B., Franke M. (2003). Aseismic continuation of the Lesser Antilles slab beneath northeastern Venezuela. *Journal of Geophysical Research*, <https://doi.org/10.1029/2001JB000884>. Tenga en cuenta que estas citas deben tener el mismo estilo y formato descrito en las normas para el resto de referencias bibliográficas.

Referencias a páginas web

Como mínimo, debe proporcionarse la URL completa y la fecha en que se accedió por última vez a la referencia. Deberá añadirse también cualquier otra información conocida (DOI, nombres de los autores, referencia a una publicación fuente, etc). Las referencias a páginas web pueden presentarse en una lista aparte, a continuación de la lista de referencias bibliográficas, o bien pueden incluirse en la misma.

Referencias a un conjunto de datos

Le invitamos a referenciar los conjuntos de datos que ha utilizado o son relevantes para su artículo. Para ello, debe incluir la cita en el texto, así como en el listado de Referencias bibliográficas, al final del artículo. Las referencias a conjuntos de datos constan de los elementos siguientes: nombre(s) del (los) autor(es), nombre del conjunto de datos, nombre del repositorio, versión (si procede), año e identificador global permanente. Añada la etiqueta [dataset] justo antes de la referencia, para que podamos identificarla como una referencia a datos. Esta etiqueta no aparecerá en la versión publicada del artículo.

Referencias de preimpresión

En caso de que un preprint se haya publicado posteriormente como artículo revisado por pares, se utilizará como referencia la publicación oficial. De existir preimpresiones que fueran esenciales para su trabajo, o que cubrieran desarrollos importantes sobre la cuestión, pero que no hubieran sido formalmente publicadas, deberán referenciarse. Las preimpresiones deberán marcarse claramente como tales incluyendo, por ejemplo, la palabra preimpresión, o el nombre del servidor de preimpresión, como parte de la referencia. También deberá proporcionarse el DOI de preimpresión.

Formato de las referencias

Texto: Indique las referencias mediante números en superíndice dentro del texto. El autor puede mencionarse si se desea, pero el número de la referencia es imprescindible.

Lista: Numere las referencias en la lista en el mismo orden en que aparecen en el texto.

Ejemplos:

Referencia a un artículo de revista:

1. Van der Geer J, Hanraads JA, Lupton RA. The art of writing a scientific article. *J Sci Commun* 2010;**163**:51¿9. <https://doi.org/10.1016/j.Sc.2010.00372>.

Referencia a un artículo de revista con número de artículo:

2. Van der Geer J, Hanraads JA, Lupton RA. The art of writing a scientific article. *Heliyon*. 2018;**19**:e00205. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2018.e00205>.

Referencia a un libro:

3. Strunk Jr W, White EB. *The elements of style*. 4th ed. New York: Longman; 2000.

Referencia a un capítulo de libro:

4. Mettam GR, Adams LB. How to prepare an electronic version of your article. In: Jones BS, Smith RZ, editors. *Introduction to the electronic age*, New York: E-Publishing Inc; 2009, p. 281¿304.

Referencia a una página web:

5. Cancer Research UK. Cancer statistics reports for the UK, <http://www.cancerresearchuk.org/aboutcancer/statistics/cancerstatsreport/>; 2003 [consultada el 13 de marzo de 2003].

Referencia a una base de datos:

[dataset] 6. Oguro M, Imahiro S, Saito S, Nakashizuka T. Mortality data for Japanese oak wilt disease and surrounding forest compositions, Mendeley Data, v1; 2015. <https://doi.org/10.17632/xwj98nb39r.1>.

Nótese la forma abreviada para el último número del rango de páginas (por ejemplo, 51¿9), así como que, en el caso de más de 6 autores, el séptimo y siguientes se mencionan como ¿et al¿. Encontrará información más detallada en 'Uniform Requirements for Manuscripts submitted to Biomedical Journals' (*J Am Med Assoc* 1997;**277**:927¿34) (véase también [Ejemplos de formato de referencias](#)).

Abreviaturas de las revistas

Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con la [Lista de abreviaturas de palabras para títulos](#).

Vídeos

Elsevier acepta vídeos y secuencias animadas que apoyen o realcen la investigación científica. Los autores que deseen enviar vídeos o animaciones con sus manuscritos deben incluir referencias o enlaces a los vídeos dentro el cuerpo del artículo, en la misma forma que lo harían para una figura o tabla, esto es, refiriéndose contenido del vídeo o la animación e indicando en el cuerpo del texto dónde debería aparecer. Todos los archivos que se entreguen deben estar correctamente etiquetados, de forma que pueda identificarse directamente el contenido del archivo. Para garantizar la visualización directa de los vídeos o animaciones, es necesario proporcionar el archivo en alguno de los formatos recomendados y con un tamaño máximo ideal de 150 MB por archivo, y de 1 GB en total. Los vídeos y animaciones se publicarán online en la versión electrónica del artículo en los productos web de Elsevier, como [ScienceDirect](#). Le recomendamos que remita también imágenes estáticas, que puede elegir entre cualquier imagen del vídeo o bien crear por separado. Estas imágenes se utilizarán en lugar de los iconos estándar para personalizar el enlace a los videos. Encontrará instrucciones más detalladas en nuestra página [Instrucciones para videos](#). Dado que los vídeos y animaciones no pueden reproducirse en la edición impresa de la revista, le rogamos que proporcione textos para las

ambas ediciones, la electrónica y la impresa, que puedan ser incluidos en las partes del artículo donde se hace referencia a este contenido.

Material suplementario

Los autores pueden remitir material suplementario (aplicaciones, imágenes o archivos de audio) para mejorar su artículo. El material suplementario se publicará online tal y como lo ha remitido (los documentos Excel o PowerPoint aparecerán online como tales). Por favor, remita el material junto con el manuscrito y proporcione un breve texto descriptivo para cada uno de los archivos. Si desea hacer cambios en los datos suplementarios en cualquier fase del proceso, deberá remitir un nuevo archivo actualizado con las correcciones, y no simplemente anotaciones en el archivo original. Asegúrese de desactivar la herramienta de 'Control de cambios' en los archivos de Microsoft Office, pues de lo contrario éstos se visualizarán cuando estén publicados como material suplementario.

ARTÍCULO ACEPTADO

Pruebas

El autor de correspondencia recibirá un correo electrónico con un enlace a las pruebas del artículo en formato PDF o bien con el propio PDF adjunto. Para acelerar al máximo el proceso de publicación del artículo, rogamos a los autores que nos envíen sus correcciones en un plazo máximo de dos días. Elsevier proporciona pruebas en PDF que permiten realizar anotaciones. Para ello necesita disponer de la versión 9 (o superior) de Adobe Reader, que puede [descargar gratuitamente](#). Con las pruebas recibirá también indicaciones sobre como anotar documentos PDF. En la [página web de Adobe](#), podrá consultar los requerimientos del sistema.

Si no desea utilizar la función de anotación del PDF, puede hacer una lista de las correcciones (y de las respuestas al formulario para el autor que encabeza las pruebas) y enviarlas a Elsevier en un correo electrónico. Para cada una de las correcciones debe indicar el número de línea correspondiente. Las pruebas se remiten para que el autor compruebe la corrección de la versión maquetada del artículo en lo referente al formato, edición, contenido y exactitud del texto, las tablas y las figuras remitidas. Si se solicitan cambios importantes en esta fase, será necesaria la aprobación del Editor. Haremos todo lo posible para publicar su artículo con rapidez y exactitud. Asegúrese de que incluye todos los cambios en un solo correo electrónico antes de enviarlo, puesto que no podemos garantizar la inclusión de correcciones subsiguientes. La revisión de pruebas es responsabilidad del autor.

Copias

El autor de correspondencia recibirá una notificación con un enlace a la versión publicada del artículo de acceso abierto en [ScienceDirect](#). Este enlace tiene el formato DOI y puede utilizarse para compartir el artículo a través de correo electrónico o de las redes sociales. Con un coste añadido, pueden solicitarse copias en papel adicionales del artículo utilizando el formulario que se envía cuando el artículo es aceptado para su publicación. Tanto los autores de correspondencia como los coautores pueden solicitar copias impresas adicionales en cualquier momento a través del [Servicio para autores](#) de Elsevier.

CONSULTAS

Visite nuestro [Centro de ayuda a la publicación](#) si precisa de alguna aclaración. En dicha página encontrará información organizada por temas, Preguntas frecuentes (FAQ) y datos de contacto. También puede [realizar un seguimiento del manuscrito aceptado](#) o averiguar [la fecha de publicación de un manuscrito aceptado](#).